



SELO QUARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

M. Y. S.

Yo D. Felipe Nicolau Sampere Cirujano titular
de esta Ciudad, puesto a la disposicion de V. S.
con el debido respeto Dize: Fue conociendo
la Tutificacion de V. S. la necesidad que
tenia su Seminario de facultados habiles
en la Cirujia que acudiesen alas frecuentes
enfermedades y casos propios de su impec-
cion, acordó representarlo al S. Fiscal
del Consejo: que havendolo hecho tiempo
hace y deymos informado que se devian
dotar dos plazas competentem. no ha
havido resultado, tal vez por la muerte
del S. Fiscal antecesor, segun se me ha
informado: que siguiendo la misma
necesidad, y con mucho aumento el
trabajo de la asistencia en los Hospi-
tales, e innumerables pobres de solem-
nidad, a quien deve mediana veles
sin interes, por tenerlos asi dispuesto
la Caridad de V. S., el incremento

—

